



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

284/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, efectúe las siguientes acciones:

- a) incorporar las calles Marinos del Fournier y Dock Hermes al Plan de Pavimentación 2018;
- b) analizar la factibilidad de colocar otro contenedor para que los vecinos del barrio Bahía depositen los residuos sólidos urbanos o la posibilidad de efectuar la recolección con mayor regularidad.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que hasta tanto se materialice la solicitado en el artículo precedente, inciso a), se proceda a realizar tareas de nivelación y mantenimiento de las calles aludidas de modo de garantizar la transitabilidad de las mismas.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, ponga en marcha los mecanismos y tareas necesarias para evitar daños en las viviendas ubicadas sobre la calle que corre en forma paralela a la avenida Perito Moreno, en el tramo donde se ejecuta la obra de repavimentación con hormigón y ampliación, que actualmente ha quedado en un nivel inferior respecto de la calle en obra, generando daños en la estructura de las viviendas que allí se ubican.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **371** /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/09/2017, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-

co

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia